

## **CONDICIONES PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS DE ACCIONES FORMATIVAS**

### **Objeto:**

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (en adelante EMT), realiza petición pública de ofertas para el diseño y ejecución de las acciones formativas relacionadas en el pliego adjunto, dirigidas a **Conductores** de esta Empresa.

### **Capacidad y solvencia:**

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas del sector de actividad a que se refiere el servicio, que no se encuentren incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar incluidas en la normativa de contratación pública o privado, debiendo acreditar la solvencia necesaria para realizar la prestación solicitada.

Deberán estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

### **Publicidad:**

La petición de ofertas se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM) y en la página WEB de EMT.

### **Presentación de ofertas:**

Las ofertas se presentarán en la Secretaría General de EMT, sita en Madrid, calle del Cerro de la Plata nº 4, hasta las 14:00 horas del día 29 de diciembre de 2006, por escrito sin sujetarse a formato especial, en sobre cerrado, con expresión en su exterior de la petición de ofertas a que se refieren.

Las ofertas podrán referirse a una, a varias, o a todas las acciones relacionadas en el Pliego adjunto. Para cada acción formativa se refleja la duración del módulo sobre el que se solicita oferta, siendo en ocasiones este módulo parte de una acción formativa con contenidos de impartición con medios propios de EMT, lo que conformaría una duración total de la acción formativa mayor que la duración del módulo para el que se solicita oferta.

El número de grupos es orientativo, así como el número de participantes

En la oferta se harán constar detalladamente las condiciones económicas y técnicas a las que el ofertante se compromete para la prestación del servicio, debiendo hacerlo de forma independiente para cada una de las acciones formativas.

A su oferta el ofertante acompañará los siguientes documentos:

- El poder o escritura acreditativos de la capacidad del firmante.
- La acreditación de encontrarse al corriente de pago de impuestos y de la Seguridad Social.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna incompatibilidad o prohibición de contratar que esté establecida en cualquier norma de derecho público o privado.

- Listado de clientes principales con desglose de acciones formativas más significativas realizadas.
- Alta en el IAE del sector de actividad o justificación de exención.
- CV de los formadores que desarrollarán la acción.

Con posterioridad EMT podrá solicitar la documentación complementaria que estime conveniente.

La documentación deberá ir redactada en castellano.

El plazo de validez de las ofertas hasta la adjudicación será de tres meses y las ofertas así presentadas mantendrán su vigencia durante el año 2007.

Los ofertantes, por el hecho de presentar oferta, aceptan todas y cada una de las condiciones de este pliego de petición de ofertas.

### **Condiciones técnicas:**

Los ofertantes deberán aportar propuesta de programa, descripción de la metodología, esquema de contenidos, distribución de la carga lectiva por módulo formativo, apoyos didácticos. Coste de la impartición y de las acciones relacionadas con la misma, así como forma de pago. Todo ello para cada una de las acciones formativas para las que presente oferta.

Así mismo, deberán hacer constar expresamente el módulo de coste/hora de impartición, que será la resultante de dividir entre el número de horas de impartición total (horas del módulo x nº de grupos), el total de costes (horas de impartición + nº de horas de actuaciones relacionadas con la misma).

### **Adjudicación:**

EMT adjudicará el contrato a la oferta que considere más conveniente para cada acción formativa, pudiendo así mismo distribuirla entre varios oferentes, o también declararla desierta.

### **Fianza:**

EMT se reserva el derecho a exigir al adjudicatario fianza definitiva en metálico a aval bancario, debiendo en este último caso ajustarse al modelo establecido por EMT, para responder de todas sus obligaciones, y en una cuantía de hasta el 4 por 100 del importe estimado de la adjudicación.

### **Contrato:**

Una vez decidida por EMT la adjudicación, el contrato estará formado por estas condiciones, la oferta, y la carta de adjudicación. EMT podrá instar al adjudicatario para firmar un contrato que recoja los documentos anteriores y las demás condiciones que las partes puedan pactar.

**Notificaciones:**

Cualquier notificación relativa a esta convocatoria se realizará por escrito por medio fehaciente en el domicilio que se hagan constar en la petición presentada o en el contrato que en su caso se firme.

**Fuero:**

Ambas partes se someten expresamente para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la adjudicación o del contrato, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Madrid, 2006



**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES  
DE MADRID, S.A.**

**RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS  
PARA LAS QUE SE SOLICITA OFERTA**

## **ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES DE AUTOBÚS: MÓDULO I**

**Nº DE GRUPOS** .....: 20  
**Nº DE PARTICIPANTES** .....: 300 (15 por grupo).  
**DURACIÓN** .....: 5 horas

**DIRIGIDO A** : Conductores de Autobús del Área de Explotación.

### **OBJETIVOS:**

- Implicar a los conductores en la mejora de la calidad del servicio y en el trato con los clientes para conseguir su confianza y fidelización.

### **CONTENIDO:**

- Técnicas de atención y comunicación con el cliente.
- Autocontrol: Influencia del estado psicofísico en la conducción.

## **ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES DE AUTOBÚS: MÓDULO II**

**Nº DE GRUPOS** .....: 20  
**Nº DE PARTICIPANTES** .....: 300 (15 por grupo).  
**DURACIÓN** .....: 5 horas

**DIRIGIDO A** : Conductores de Autobús del Área de Explotación.

### **OBJETIVOS:**

- Adiestrar y habitar a los conductores en el correcto tratamiento de las situaciones difíciles y conflictivas derivadas del ejercicio de su profesión.

### **CONTENIDO:**

- Desarrollo de casos prácticos para la correcta gestión de las situaciones conflictivas y singulares que se le pueden presentar al conductor en su jornada laboral por razones diversas:
  - Problemas de circulación.
  - Quejas y reclamaciones.
  - Trato con los clientes
  - Etc...

## **PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES PLURIACCIDENTADOS**

**Nº DE GRUPOS .....**: 5  
**Nº DE PARTICIPANTES ...**: 50 (10 por grupo).  
**DURACIÓN .....**: 8 horas

**DIRIGIDO A:** Conductores de Autobús del Área de Explotación.

### **OBJETIVOS:**

- Disminuir el grado de accidentabilidad de los conductores de la empresa.

### **CONTENIDO:**

- Autocontrol: Influencia del estado psicofísico en la conducción y técnicas del control de pensamiento y control del estrés.
- Entrenamiento en habilidades para identificar, controlar y superar correctamente las situaciones problemáticas.

## **PERFECCIONAMIENTO PRÁCTICO PARA EVITAR QUEJAS Y RECLAMACIONES**

**Nº DE GRUPOS .....**: 4  
**Nº DE PARTICIPANTES ...**: 28 (7 por grupo).  
**DURACIÓN .....**: 36 horas (un módulo inicial de 22 h y un segundo módulo de 14 h. tres semanas después)

**DIRIGIDO A:** Conductores con un número significativo de quejas y/o reclamaciones en el último año.

### **OBJETIVOS:**

- Mejorar la atención a nuestros clientes mediante la implementación de conductas que mejoren la imagen de la Empresa y eviten quejas y reclamaciones de los clientes.

### **CONTENIDO:**

- El cliente como razón de ser del servicio y del trabajo del Conductor de EMT.
- Satisfacción del cliente y su vinculación con la imagen de la Empresa.
- Análisis de conductas ante los clientes.
- El beneficio personal de las conductas adecuadas ante los clientes.
- Plan personal de mejora.
- Análisis de la ejecución del Plan de mejora.
- Práctica de conductas apropiadas.
- Resolución de problemas.